



LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN EL MARCO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD (EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL) A TIEMPO COMPLETO POR EL EXCMA AYUNTAMIENTO DE CARMONA DOS PUESTOS DE TÉCNICO/A MEDIO PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN, SUBESCALA TÉCNICO Y CON TITULACIÓN COMO MÍNIMO GRADO/LICENCIATURA/DIPLOMATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, DERECHO, RELACIONES LABORALES, EMPRESARIALES O SIMILAR, DEMANDANTES DE EMPLEO Y CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA LINEA 6 DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL EXCMA AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL 2020/2021 “PLAN CONTIGO” DE LA EXCMA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

HECHOS:

Concluido el plazo de admisión de solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado para cubrir en régimen de interinidad a tiempo completo por el Excmo Ayuntamiento de Carmona dos puestos de técnicos/as medio graduado/ licenciado/ diplomado en Administración y dirección de empresas, derecho, relaciones laborales, empresariales o similar y creación de bolsa de trabajo para la Línea 6 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Excmo Ayuntamiento de Carmona en el Marco del Plan de Reactivación de Economía Social 2020/2021 “Plan Contigo” de la Excma Diputación de Sevilla, cuyas Bases aparecen publicadas en la página web del Excmo Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org) y en el Tablón de Anuncios .

FUNDAMENTO:

PRIMERO.- La Base Sexta que rige la convocatoria establece que “Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo, se concederá plazo de **dos días hábiles**, para que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones sobre su exclusión o subsanación de errores.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior y resueltas las reclamaciones, el órgano convocante dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, determinando la composición del Tribunal Calificador, que se publicará en el tablón de anuncios y en su sede electrónica www.carmona.org.”

SEGUNDO.- En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la Secretaria General Acctal de fecha 28 de marzo de 2023, cuyo tenor literal es le siguiente.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local , ha emitido

RESOLUCIÓN

PRIMERA.- Una vez analizadas las solicitudes teniéndose, asimismo, en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión en régimen de interinidad (ejecución de programas de empleo de carácter temporal) a tiempo completo por el Excmo Ayuntamiento de Carmona dos puestos de Técnico/a medio graduado, licenciado o diplomado en Administración y dirección de empresas, derecho relaciones laborales, empresariales o similar y creación de bolsa de trabajo para la Línea 6 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial del Excmo Ayuntamiento de

CSV: 07E7001C6E4900V4A2W7U7W4Z0



| | | |
|---|---|--|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C6E4900V4A2W7U7W4Z0 en https://sede.carmona.org</p> | <p>FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 10/04/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/04/2023 13:16:16</p> | <p>EXPEDIENTE :: 2023625500000002 Fecha: 18/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p> |
|---|---|--|





Carmona en el Marco del Plan de Reactivación de Economía Social 2020/2021 "Plan Contigo" de la Excmo Diputación de Sevilla, cuyas Bases aparecen publicadas en la pág web del Excmo Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org) y en el Tablón de Anuncios, según el siguiente detalle:

| LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS | |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| DNI | APELLIDO Y NOMBRE |
| ***1539** | GARCÍA CARNE SUSANA |
| ***0381** | HINOJOSA CASTILLA MARÍA DEL CARMEN |
| ***2262** | LÓPEZ LOZANO ISABEL MARÍA |
| ***0726** | LÓPEZ SALVADOR NOELIA |
| ***6448** | MARTÍNEZ GONZÁLEZ ANABEL |
| ***1681** | MAVIT ABRINES MÍRIAM |
| ***3219** | PRADA OLIVA IRENE |
| ***5974** | RAMÍREZ RAMÍREZ ROSA MARÍA |
| ***3433** | REAL ESCOBAR TRINIDAD |
| ***4442** | RÍOS LÓPEZ M. CARMEN |
| ***0100** | VÁZQUEZ MARTÍNEZ ANA MARÍA |

| LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|---|
| DNI | APELLIDO Y NOMBRE | MOTIVO DE EXCLUSIÓN |
| ***1988** | BARRAGÁN MEDINA MARÍA JOSE | Fuera de plazo |
| ***9049** | MARTÍN HINOJOSA IRENE | No encontrarse en situación de desempleo. |
| ***1145** | MARTÍNEZ GUERRERO LUCÍA | No encontrarse en situación de desempleo. |
| ***9574** | REA VILLALBA SILVIA | No posee la titulación exigida. |
| ***3941** | SANTOS BONILLA ROCÍO DEL ROSARIO | No encontrarse en situación de desempleo. |

CSV: 07E7001C6E4900V4A2W7U7W4Z0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C6E4900V4A2W7U7W4Z0 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 10/04/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/04/2023
13:16:16

EXPEDIENTE ::
2023625500000002

Fecha: 18/01/2023

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL





Los/as aspirantes excluidos/as, así como quienes no figuren en la relación de admitidos/as ni en la relación de excluidos/as, dispondrán de **dos días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha resolución en el Tablón de Anuncios y en la pág web del Excmo Ayuntamiento de Carmona, a fin de subsanar el defeco que haya motivado su exclusión.

Con fecha 29 de marzo de 2023 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto num. 000883/2023

SEGUNDA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios así como en la pág web del Excmo Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org

TERCERA.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a fecha de la firma digital.
Firmado por el Sr. Alcalde, D. Juan Manuel Ávila Gutierrez

CSV: 07E7001C6E4900V4A2W7U7W4Z0



| | | |
|---|---|--|
| <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C6E4900V4A2W7U7W4Z0 en https://sede.carmona.org</p> | <p>FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 10/04/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 10/04/2023 13:16:16</p> | <p>EXPEDIENTE :: 2023625500000002 Fecha: 18/01/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p> |
|---|---|--|

